

DECRETO 2684 DE 1997

(noviembre 5)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1º. Encárgase al doctor Andrés González Angulo, identificado con la cédula de ciudadanía número 10545402 de Popayán, actual Secretario General de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de las funciones del despacho del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, mientras se nombra y posesiona el titular.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 5 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.